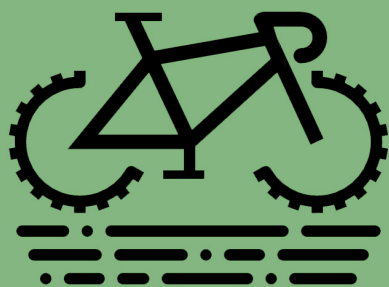


# REGLAMENTO

2022



GRAVEL  
BIKE  
RACE



## **REGLAMENTO GRAVEL BIKE RACE**

El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación en los eventos organizados por JT Race Events SL y sus características.

Participar en un evento organizado por JT Race Events SL implica la aceptación de todas las medidas ambientales y sostenibles para frenar la emergencia climática.

Este reglamento es de estricto cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de los eventos y distancias.

Todos los aspectos técnicos los encontraréis en las fichas técnicas de la página web del evento (<https://gravelbikerace.com>) y RRSS oficiales.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y las fichas técnicas de cada uno de los eventos y distancias.

La realización de la inscripción implica la aceptación de la 'Descarga de responsabilidades y certificado de aptitud física' expuesto en el punto 13 del reglamento.

La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y de las fichas técnicas.

La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.

La realización de la inscripción implica la aceptación del obsequio oficial y todos sus servicios.

La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento.

## **ART 1 - ORGANIZACIÓN**

Esta competición y marcha cicloturista de gravel es organizada por la JT Race Events S.L, empresa de eventos.

## **ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA**

Las pruebas y localización previstas son:

- 10 y 11 de Septiembre: QUATRETONDA (Valencia)
- 22 y 23 de Octubre: BÉTERA (Valencia)
- 26 y 27 de Noviembre: TUÉJAR (Valencia)

Se podrá elegir entre formato Competitivo (Gravel Bike Race) en las diferentes distancias Sprint y Marathon o en formato NO Competitivo (Gravel Bike Adventure) en la distancia Marathon.

En la modalidad competitiva Gravel Bike Race se establecen las siguientes categorías:

- Elite Masc. y Elite Fem.
- Grupos de Edad: Sub23 Masc., Sub23 Fem., Master 30 Masc., Master 30 Fem., Master 40 Masc., Master 40 Fem., Master 50 Masc., Master 50 Fem., Master 60 Masc., Master 60 Fem.
- Parejas: Masc., Fem., Mixtas
- MTB Individual Mas., Fem.

Será una prueba cronometrada con chip y habrá entrega de Trofeos a los 3 primeros clasificados/as de cada categoría. Será imprescindible estar presente a la entrega de premios para recibir los trofeos, medallas u obsequios.

En la modalidad No Competitiva Gravel Bike Adventure será un evento no cronometrado con Chip, por lo tanto no habrá una clasificación general con los tiempos de cada participante y no se realizarán premiaciones. Lo que sí que habrá es un reglamento interno de obligado cumplimiento por parte de los participantes.

La prueba estará limitada en el número de participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años, el día de la prueba.

Se recomienda participar con bicicleta de gravel con manillar curvo, ya que los recorridos están 100% diseñados para este tipo de bicicleta. Pero también se podrá participar en MTB, estableciéndose categorías separadas en las clasificaciones de Gravel Bike Race.

### ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 26 de Mayo de 2022 para el evento de Quatretonda y finalizará el 6 de Septiembre o hasta agotar las plazas disponibles.

El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago de <https://crono4sports.es> o cualquier otra plataforma propuesta por la organización. Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos o por rebrote y empeoramiento de la situación pandémica de la zona.

La prueba contará con distintos formatos de inscripción y rangos de precio para Quatretonda:

Modalidad	Hasta el 4 de Agosto	Hasta el 6 de Septiembre
GBR Sprint Full (2 etapas)	55 €	65 €
GBR Sprint 1º Etapa (Sábado)	30 €	40 €
GBR Sprint 2º Etapa (Domingo)	30 €	40 €
GBR Marathon (Sábado)	45 €	55 €

La prueba contará con distintos formatos de inscripción y rangos de precio para Bétera:

Modalidad	Hasta el 14 de Septiembre	Hasta el 19 de Octubre
GBR Sprint Full (2 etapas)	55 €	65 €
GBR Sprint 1º Etapa (Sábado)	30 €	40 €
GBR Sprint 2º Etapa (Domingo)	30 €	40 €
GBR Marathon (Sábado)	45 €	55 €

La prueba contará con distintos formatos de inscripción y rangos de precio para Tuéjar:

Modalidad	Hasta el 29 de Octubre	Hasta el 23 de Noviembre
GBR Sprint Full (2 etapas)	55 €	65 €
GBR Sprint 1º Etapa (Sábado)	30 €	40 €
GBR Sprint 2º Etapa (Domingo)	30 €	40 €
GBR Marathon (Sábado)	45 €	55 €

Al hacer tu inscripción podrás elegir la talla del camiseta de regalo hasta el 31 de Agosto de 2022. Después de esta fecha será la organización quién elija las tallas.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe del mismo no se devolverá bajo ninguna circunstancia. Será posible devolver el importe de la inscripción siempre y cuando se haya contratado el seguro de devolución a la hora de realizar la inscripción. Pero siempre hay que pedirla con más de 7 días de antelación a la celebración de la prueba. En este caso solo se cobrarían las comisiones bancarias.

Se podrá realizar cualquier cambio de dorsal o de prueba con un coste de 10€.

Si la prueba no pudiera realizarse por motivos de fuerza mayor relacionados con la crisis COVID-19, el importe de la inscripción será reembolsado íntegramente. En este caso solo se cobrarían las comisiones bancarias.

Una semana antes del evento no se realizará ningún tipo de modificación, ni cambios de nombre, distancia o prueba.

La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, a disponer de:

- Seguro de Accidentes durante la prueba
- A recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada
- A disponer de una atención sanitaria durante el recorrido
- Uso de la zona de lavado de bicicletas.

- Zona de duchas en meta
- Uso de zona camper en el caso de haberla.
- Un servicio de recuperación y masaje.
- A recibir medalla finisher cuando se cruza la línea de meta.
- A recibir la bolsa GBR con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba y una camiseta conmemorativa.

#### **ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES**

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán en la web y RRSS del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este.

#### **ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.**

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria la pulsera identificativa entregada por la organización que servirá de distintivo para el control y seguridad de la organización durante la prueba. Al recoger tu dorsal se te entregará el siguiente contenido:

- Pulsera identificativa personal válida para el guardarropa.
- Dorsal con chip de cronometraje para colocar en tu bicicleta
- También se te entregará la bolsa GBR de la organización.

#### **ART 6 - CONTROL DE SALIDA.**

La organización controlará la salida de forma que los participantes que no pasen dicho control, o tomen la salida antes de la hora anunciada, serán descalificados y no dispondrán de los servicios de la prueba. No podrán tomar la salida de la marcha si han transcurrido más de 15 minutos.

Cualquier participante que abandone en el transcurso de la prueba deberá comunicárselo a algún responsable de la organización.

## **ART 7 - RECORRIDO**

Se establecerán 3 recorridos, con 3 distancias diferentes.

1. Gravel Bike Sprint (Etapa 1) - Sábado
2. Gravel Bike Sprint (Etapa 2) - Domingo
3. Gravel Bike Marathon - Sábado

Los participantes podrán seleccionar su modalidad y categoría al hacer la inscripción.

Los tracks de los recorridos estarán disponibles en la web del evento. Los participantes tienen la obligación de guiarse con estos tracks oficiales. El recorrido no estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo GPS.

La organización dispondrá de personal en el recorrido para garantizar la seguridad de los ciclistas, además de la asistencia sanitaria. El recorrido está abierto al tráfico, tanto en carreteras como fuera de ellas.

## **ART 8 - ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización no tendrá previsto punto de Asistencia Técnica. Por tanto cualquier incidencia mecánica será por cuenta del participante. Los participantes que necesiten ser trasladados por motivo de problema mecánico deberán avisar al personal de organización y, priorizando siempre el dispositivo médico de la prueba, la organización hará lo posible para trasladarles a la zona de salida/meta.

## **ART 9 - SEGURIDAD VIAL**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la prueba.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

## **ART 10 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción

temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## **ART 11 - CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE**

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

## **ART 12 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

## **ART 13 - DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA**

13.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

13.2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la marcha porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseja mi participación.

13.3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la marcha y competición porque lo he consultado previamente en la página web.

13.4 Que soy consciente que este tipo de marchas y competiciones comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo tomo parte de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo



íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por lo tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciantes.

13.5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la marcha.

13.6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la marcha. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la marcha.

13.7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos, organizadores y voluntarios).

13.8 Que autorizo a los servicios médicos de la marcha a que me practiquen cualquier cura o acción que consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización si ell@s lo consideran necesario para mi salud.

13.9 Que autorizo a la organización de la marcha a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento, y a no percibir contraprestación alguna a cambio.

13.10 Que antes o durante la marcha no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como dopaje por las distintas federaciones. La organización puede hacer pasar control antidopaje a cualquier participante.

13.11 Que soy consciente que mi placa identificativa, pulsera o dorsal es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona.

13.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viarias, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, despacio, en presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamiento naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
- e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en su caso, fuera de puntos de agua y lejos de sitios de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los sitios habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para el ganado que me vea obligado a abrir a mi paso.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **ART 14 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, JT Race Events SL garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

## **ART 15 - MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

## **ART 16 - DERECHO DE IMAGEN**

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **ART 17 - EQUIPAMIENTO**

Llevar el material adecuado para hacer frente a el evento es responsabilidad de cada participante.

Los participantes tienen el deber de equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas del evento y las condiciones meteorológicas. La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.

Material Obligatorio: Casco protector homologado y de material rígido será obligatorio durante todo el transcurso de la prueba.

Luz frontal blanca y luz trasera roja, obligatoria en la distancia Marathon y Ultra-marathon.

GPS con el track oficial cargado para guiarse.

Material Recomendable: Se recomienda a todo participante a disponer de las herramientas, recambios , bomba de aire o CO2, para reparar los problemas mecánicos que le puedan acontecer.

Manta térmica y silbato.

La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.

## **ART 18 - DESARROLLO DE LA PRUEBA**

El comienzo de la prueba estará precedido por un recorrido neutralizado por calles abiertas al tráfico.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores. El recorrido NO estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo GPS.

Si por alguna razón se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

El director del evento, puede revisar los tracks de los participantes y aplicar sanciones que crea oportunas después de evaluar cada una de las situaciones.

El recorrido está abierto a otros usuarios, bicicletas, vehículos, tractores, etc. Los participantes deben seguir las normas vigentes de circulación, así como circular con precaución en todo momento.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de organización.

Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios de el evento quedarán desactivados.

Los participantes de eventos que participen en categorías or parejas, deberán de completar el circuito con su pareja, cruzando juntos por los puntos de control y por la línea de llegada. En caso contrario, la pareja estará descalificada y fuera del evento.

Si uno de los componentes de la pareja abandona, y el otro continua, en ningún caso será clasificado como individual.

### **ART 19 - AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. Esta información más detallada estará disponible en la página oficial de la prueba.

### **ART 20 - SERVICIOS MÉDICOS**

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado, y UVI móviles velarán por la seguridad y la atención de los bikers participantes.

### **ART 21 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL**

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados.

A los ciclistas que se vean afectados por estos cierre de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida de la forma más rápida y garantizando en todo momento su seguridad. Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en caso de no hacerlo se les retirará y dejaran de participar en la marcha.

Los puntos y horarios se comunicarán en la página web oficial (<https://gravelbikerace.com>) y RRSS de la prueba según se acerque el día de celebración de la prueba dependiendo de las condiciones del terreno según la meteorología del día de la prueba y de las jornadas anteriores.

Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al medio ambiente antes que el evento. En caso que un participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro es obligado prestar nuestra ayuda. Los participantes del evento deben

alertar al punto de control o avituallamiento más cerca de cualquier tipo de incidencia.

En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los dos teléfonos anotados en la placa identificativa. Son teléfonos exclusivamente de emergencia. En caso de emergencia, en zonas de no cobertura, los corredores deben llamar y activar el 112. .

## **ART 22 - ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS**

Los bikers que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización.

La organización tiene previsto un plan de recogida de los bikers retirados en estos puntos de control. Este dispositivo tendrá preferencia sobre los retirados con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que tengan problemas mecánicos.

Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a los bikers que tramiten su recogida por su cuenta de una forma individual comunicándolos siempre al personal de la organización.

La organización se reserva el derecho de devolver a los participantes al punto de salida una vez hayan finalizado el evento, para asegurar el desarrollo óptimo de este.

## **ART 23 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE**

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

La organización podrá descalificar a todos los participantes que no cumplan con la normativa durante el transcurso del evento. Las sanciones serán consensuadas por la organización y el director de carrera, quienes impondrán la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.

La organización expulsará a todo participante que muestra o tenga un comportamiento violento contra otro corredor, oficial, voluntario, público, etc... o con una actitud irrespectuosa hacia el medio, la fauna o la flora.

La organización descalificará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y avituallamientos.

.....